

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29751

RESOLUCIONES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Departamento Judicial de Bahía Blanca**

**Suspensión de términos procesales en el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa.
Resolución N° 265/2025**

3000-8695-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: las presentaciones formalizadas por la Procuración General informando la situación imperante y el estado en que se encuentran los inmuebles sede del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa del Departamento Judicial de Bahía Blanca a raíz del temporal que asoló la región.

Siendo así, toda vez que subsisten los inconvenientes ocurridos como consecuencia del temporal del día 6 de marzo del corriente, y teniendo en cuenta lo manifestado en las presentaciones en cuestión, resulta necesario suspender los términos procesales para los días 19, 20 y 21 de marzo del corriente año, para las dependencias del Ministerio Público con sede en la cabecera Departamental de Bahía Blanca, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa del Departamento Judicial de Bahía Blanca con sede en la cabecera Departamental, para los días 19, 20 y 21 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 15 de abril de 2025.

Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

**Departamento Judicial de Bahía Blanca
Suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2
Resolución N° 266/2025**

3000-8695-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación formalizada por la Secretaria del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca informando la situación imperante en el organismo citado a raíz del temporal que asoló la región.

Siendo así, toda vez que subsisten los inconvenientes ocurridos como consecuencia del temporal del día 6 de marzo del corriente, y teniendo en cuenta lo informado oportunamente por el titular de la Secretaría de Planificación, resulta necesario suspender los términos procesales para los días 19, 20 y 21 de marzo del corriente año, en el organismo citado, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para los días 19, 20 y 21 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 15 de abril de 2025.

Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Departamento Judicial de Bahía Blanca
Suspensión de los términos procesales en el Archivo Departamental
Resolución N° 267/2025

3000-8695-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación formalizada por la Sra. Jefa del Archivo Dra. Ana Teresa Ferreira del Departamento Judicial de Bahía Blanca informando la situación imperante a raíz del temporal que azotó la región. Siendo así, toda vez que subsisten los inconvenientes ocurridos como consecuencia del temporal del día 6 de marzo del corriente, y teniendo en cuenta lo informado oportunamente por el titular de la Secretaría de Planificación, resulta necesario suspender los términos procesales para los días 19, 20 y 21 de marzo del corriente año, en el organismo citado, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Archivo Departamental de Bahía Blanca, para los días 19, 20 y 21 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 15 de abril de 2025.

Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica